

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN No 347 DE 2023
(25 DE MAYO DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FDLUSA-SASI-001-2023”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **FDLUSA-SASI-001-2023**.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con literal (a) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ADULTO MAYOR 2023 DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1939 USAQUÉN DEPORTIVA Y RECREATIVA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE DESARROLLO LOCAL: “BENEFICIAR 680 PERSONAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS”**.

Que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Área de Desarrollo Local del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOP II.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a hasta por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$94.027.500)**, con cargo al Proyecto de Inversión 1939. **“USAQUÉN DEPORTIVA Y**

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RECREATIVA”, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1186 del 2 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 el **7/03/2023** se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Estudio Previo en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el día **7/03/2023** se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este y así mismo la **Resolución No. 218** de la misma fecha, la cual ordenó la apertura del proceso **FDLUSA-SASI-001-2023**.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, recibió observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones, las cuales se encuentran debidamente publicadas en el portal de contratación SECOP II, así como sus respectivas respuestas.

Que, conforme al cronograma establecido, el día **10/04/2023** a las 08:00 am se llevó a cabo el cierre del proceso FDLUSA-SASI-001-2023 en la plataforma SECOP II, y se presentaron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad
WARRIORS - A. USAQUEN	C I WARRIORS COMPANY SAS
COLTEMAYOR S.A. FDLUSA-SASI-001-2023	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A
FDLUSA-SASI-001-2023 - USAQUEN	Globalk
USAQUEN - RN GRUPO EMPRESARIAL SAS	RN GRUPO EMPRESARIAL SAS
PROCESO SASI-001-2023	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS
SASI 001 DE 2023 OASIS	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
FDLUSA-SASI-001-2023	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
UNION TEMPORAL PONNY ADIFCOL ALCALDIA USAQUEN 2023	DEPORTIVAS PONNY
FACOMED FDLUSA-SASI-001-2023	FACOMED SAS
ACTIVA T SAS SUBST USAQUEN	ACTIVA-T
usaquen 001	C.I. MORASU SAS
INTEGRA ALC USAQUEN DEPORTES	Integra de Colombia S.A.S
FDLUSA-SASI-001-2023 USAQUEN-BOGOÁ	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
GESCOM - FDLUSA-SASI-001-2023	GESCOM SAS
FDLUSA-SASI-001-2023 - SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS
USAQUEN SASI 001 2023	DICOVA S.A.S

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Que el día **10/04/2023** se realizó la apertura de las ofertas (Sobre 1) y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que en cumplimiento de lo previsto en el cronograma del proceso se publicó el resultado preliminar de las evaluaciones de los requisitos habilitantes durante el plazo legal establecido, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas, quedando habilitados, los siguientes:

	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONOMICA	ESTADO
1	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
3	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
4	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
6	C.I.MORASU S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	ACTIVAT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
8	FACOMED SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
9	DEPORTIVAS PONY	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO
10	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO
11	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
12	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO
13	RN GRUPO EMPRESARIAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
14	GLOBALK COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO
16	C I WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO

Que el día 8 de mayo de 2023 se publicó en la plataforma Secop II la lista de participantes a la subasta y en la misma fecha a las 4:00 P.M. se realizó la subasta inversa electrónica de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo, sin embargo, una vez terminada la misma, la entidad evidenció error al no haber tenido en cuenta la subsanación del proponente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO S.A.S** presentada en termino

En consecuencia, la entidad procede nuevamente a evaluar técnicamente la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO S.A.S** encontrando que la oferta cumple técnicamente en virtud de los documentos aportados en termino para subsanar.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

En tal sentido, la entidad mediante Resolución 334 del 9 de mayo de 2023, ordena sanear el vicio de procedimiento presentado en el Proceso de Selección Abreviada de Subasta inversa **No. FDLUSA-SASI-001-2023**, con el fin de retrotraer las etapas del proceso de conformidad con el ajuste al cronograma establecido en la mencionada Resolución a fin de publicar el informe de evaluación definitivo y realizar las actuaciones posteriores.

Que el Fondo de Desarrollo Local Usaquén publicó nuevo informe de evaluación de requisitos habilitantes, quedando los siguientes proponentes habilitados para la apertura del sobre económico y participar en la subasta.

	OFERENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION ECONOMICA	ESTADO
1	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
3	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
4	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
6	C.I. MORASU S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	ACTIVA T SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
8	FACOMED SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
9	DEPORTIVAS PONY	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO
10	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO
11	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
12	BUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGUI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
13	RN GRUPO EMPRESARIAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
14	GLOBALK COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO
16	C I WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMLE	HABILITADO

Que finalmente la Subasta Electrónica fue realizada el día 17 de mayo de 2023, en la plataforma Secop II de conformidad con las Adendas publicadas y con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo, sin embargo, una vez terminada la misma, el oferente FACOMED S.A.S. advierte mediante mensaje de referencia Nro. CO1.MSG.4810954, que no se cumplió con la regla contenida en el numeral 4.1. REGLAS Y PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA., la cual señala “Si se realiza una postura valida por uno cualquiera de los proponentes habilitados en los últimos tres (3) minutos de duración de la subasta y dicha postura es inferior al valor de la mejor oferta económica que ocupe la primera posición, la subasta se extenderá cinco (5) minutos más, sumando el tiempo restante al tiempo de extensión (...)”

Que la circunstancia descrita, se consideró como un vicio que no constituía causal de nulidad y por tanto a través de acto administrativo resolución Nro. 338 de 2023 se procedió a sanear el vicio de procedimiento



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

presentado en el Proceso de Selección Abreviada de Subasta inversa No. **FDLUSA-SASI-001-2023**, con el fin de realizar nuevamente el evento de subasta de conformidad con el pliego de condiciones definitivo y realizar las actuaciones posteriores

Que el día 23/05/2023, en la hora establecida en el cronograma, se dio inicio a la subasta electrónica de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "FDLUSA-SASI-001-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
Fecha de inicio actual	23/05/2023 14:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	23/05/2023 15:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	5
Total de Proveedores	12
Total de Lances	14

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Resumen de la Subasta

Ahorro de Valor Inicial (92.052.986,00 COP)

Ahorro en %, Valor Inicial

Mejor Lance

59.342.155,60 COP

32.710.830,40 COP

35.53%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
FACOMED SAS		2
GESCOM SAS		7
RN GRUPO EMPRESARIAL SAS		5

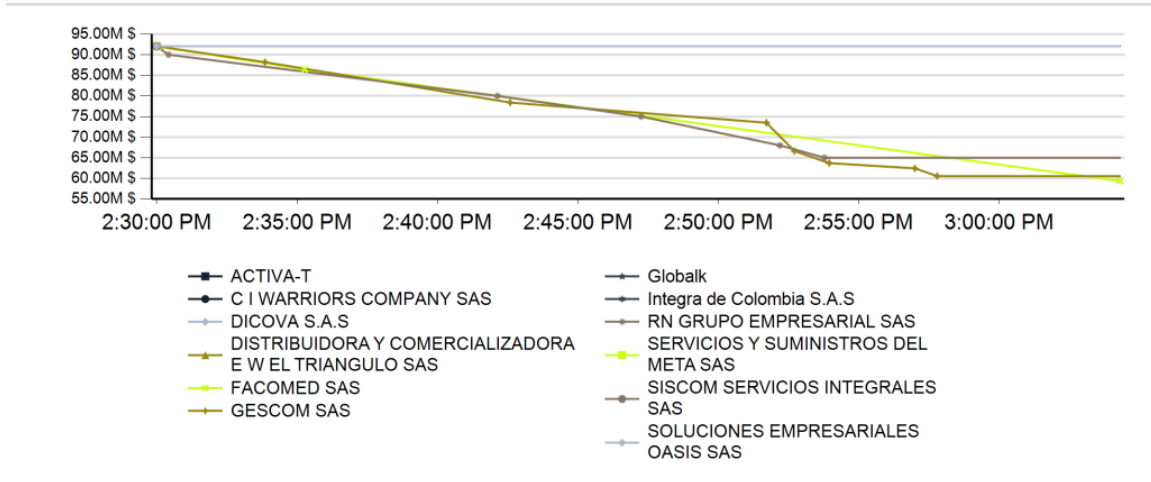
Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	FACOMED SAS	59.342.155,60 COP	86.436.000,00 COP	35.53%	2

2	GESCOM SAS	60.553.220,00 COP	88.200.000,00 COP	34.22%	7
3	RN GRUPO EMPRESARIAL SAS	65.000.000,00 COP	90.000.000,00 COP	29.39%	5

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Evolución de los Lances por Proveedor



Que la entidad solicitó al oferente explicación y sustentación de las razones del valor ofrecido cuya respuesta fue analizada por el Comité Evaluador quien consideró la no existencia de precios artificialmente bajos, toda vez que de acuerdo con la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*” de Colombia Compra Eficiente, se observa que el comportamiento del sector, las empresas que participaron del proceso y los promedios de lances efectuados por los oferentes, permiten afirmar que el Proveedor, cumple con lo establecido en la presentación de su oferta sin que haya lugar a la duda sobre la capacidad del oferente en el cumplimiento del contrato, en lo respectivo a los precios ofertados en la Subasta Inversa.

Que por lo anterior el Comité Evaluador recomendó **ADJUDICAR** el proceso de contratación al proponente **FACOMED S.A.S.** por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones **FDLUSA-SASI-001-2023**.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** No. **FDLUSA-SASI-001-2023** cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ADULTO MAYOR 2023 DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1939 USAQUÉN DEPORTIVA Y RECREATIVA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE DESARROLLO LOCAL: "BENEFICIAR 680 PERSONAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS* al proponente denominado **FACOMED S.A.S** identificado con **NIT. 830.059.768-3**, por un valor de **CIENCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$59.342.155,60) M/CTE** incluido IVA y/o demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1186 del 2 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Victoria E. Gutierrez Malo – Abogada Contratista FDLUSA 
Revisó: María Fernanda Sierra Forero- Despacho FDLUSA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.